

excelencias de la música y su gran influencia moralizadora. «Será glorioso para vosotros, dijo al final, probar á Europa admirada que, en medio de una guerra inmensa, que ha sido para la República una serie no interrumpida de triunfos....., sabéis dedicar algunos instantes á fomentar un arte que ha ganado victorias y que labrará las delicias de la paz». En su consecuencia, la Convención reemplazó las dos escuelas de música, la de la guardia nacional y la de canto y declamación, por un Instituto ó Conservatorio, con más de cien profesores, bien pagados, y una biblioteca especial, obligado á enseñar música á seiscientos alumnos de ambos sexos, elegidos proporcionalmente en todos los departamentos. Merecen recordarse algunas frases de su primer director: «Al lado de los museos célebres que el genio de la libertad forma para los progresos de las ciencias y de las artes y su prosperidad de la República los amigos de la gloria nacional verán elevarse también el de la música. Esta nueva institución, salvando del olvido las obras maestras de todas las escuelas, ofrecerá la exposición única de las riquezas de este arte é indicará á la historia su marcha progresiva. Todo lo que el genio de la música ha producido de grande será ejecutado por el Conservatorio en sus ejercicios, ya se trate de obras consagradas al culto, ó escritas en diferentes lenguas, ó que el gusto de lo nuevo haya alejado por completo del teatro».

Del arte vivo, la Convención pasó al arte muerto. Nada pone tan de relieve la grandeza, el sentido civilizador y humano de esta Asamblea, como el interés que desplegó por conservar los monumentos de todas las artes, así clásicas como medioevales. Sinceramente se lamentó la Convención de las devastaciones que acompañaron á la Revolución, impuestas, por la fatal coyunda entre el signo y lo significado. Y eso que las tales depredaciones distaron mucho de tener la importancia que se les ha dado. El momento en que la manía destructora llegó á su punto álgido fue el diez de Noviembre, al inaugurarse el culto de la razón, y sabido es que este culto sólo duró algunos días y que sus estragos recayeron sobre las ropas y alhajas de las iglesias. La estadística, base infalible de juicio, nos dice que, de cuarenta y cuatro edificios religiosos derribados en París del noventa al noventa y ocho, corresponden, uno al año noventa y uno, nueve al noventa y dos, cuatro al noventa y tres, ninguno al noventa y cuatro, tres al noventa y cinco, nueve al noventa y seis y diez y ocho al noventa y siete; al paso que fueron demolidos veintiséis de mil ochocientos á mil ochocientos catorce, treinta y uno de mil ochocientos catorce á mil ochocientos treinta, y veintitrés de mil ochocientos cuarenta y ocho á mil ochocientos sesenta y dos. No se distingue, pues, la época revolucionaria por mayor número de demoliciones que cualquiera de las ulteriores, incluso la de la restauración. La destrucción hubo de ser mayor en las esculturas y relieves, por lo fáciles de mutilar y romper; pero la Convención ató las manos de los nuevos iconoclastas castigando sus fechorías con severas penas. Por decreto de cuatro de Junio del noventa y tres, impuso la pena de «dos años

de cadena á los que causaren lesión en los monumentos artísticos dependientes de las propiedades nacionales». Y al tiempo que con esta firmeza reprimía la manía devastadora, se aplicaba con celo á recoger y guardar las obras de arte, nombrando el diez y ocho de Octubre del noventa y dos una Comisión de monumentos, sobre la base de una junta semejante creada por la Constituyente, al objeto de vigilar ó inventariar los numerosos depósitos formados con los objetos procedentes de los conventos suprimidos y de la confiscación de los bienes de los emigrados. Esta Comisión no dió los frutos que se esperaba; se desalentó pronto, y entonces Mathieu propuso á la Convención, en nombre del Comité de Instrucción pública, que fuese destruida. «De años atrás, decía Mathieu, los monjes eran depositarios de las riquezas literarias más interesantes; eran ciegos que llevaban una antorcha. La nación debía apoderarse de ellas, y se dieron decretos para que se recogiesen, con tanto esmero como método, colecciones y bibliotecas que eran nacionales. También los emigrados nos han dejado una sucesión opulenta. Para coleccionarla, inventariarla y clasificarla, se ha nombrado la Comisión de monumentos. Pero esta Comisión, si al principio prestó servicios incontestables, luego ha caído en punible indolencia... A la Convención nacional corresponde hacer hoy por las artes, por las ciencias, por el progreso de la filosofía, lo que las artes, la ciencia y la filosofía han hecho para traer el reino de la libertad; son acreedores de la Revolución, á quienes debe ésta pagar su deuda de gratitud». En su virtud, la Comisión de monumentos fué sustituida por la Comisión temporal de artes, la cual, al mes de su nombramiento, publicaba una «Instrucción sobre la manera de inventariar y conservar, en toda la extensión de la República, todos los objetos que puedan servir á las artes, á las ciencias y á las enseñanzas». Esta Instrucción era un tratado claro, metódico y completo, con todos los detalles acerca de los procedimientos para evitar deterioros en los cuadros, grabados, estatuas y demás objetos artísticos, sin olvidar «los libros indios que poseen algunas bibliotecas, compuestos de láminas de hojas de palmera». La Comisión temporal de artes sirvió como de eslabón entre las Academias suprimidas y el Instituto próximo á nacer.

Las dos comisiones encargadas sucesivamente de designar los monumentos que la revolución debía colocar en los museos, contenía personas muy eruditas, pero ninguna que sintiese amor por el arte de la Edad Media, el arte ojival. La indiferencia por este arte había sido general bajo la monarquía. Si la mayor parte de los revolucionarios «adoraban exclusivamente el arte de la antigüedad, dice Vallet de Viriville, tenía esto de común con los aristócratas, realistas y conservadores de su tiempo, mejor dicho, con todo el mundo». También en este punto la Convención fué la que dió el ejemplo. La primera protesta sincera á favor del arte gótico fué la que David Leroy hizo insertar en la comunicación que Gregorio leyó en la sesión de catorce de Fructidor del año dos, y que la Convención hizo más eficaz creando el *Museo de los monumentos franceses*. ¡Qué acto tan admirable!

La Convención, aquella grande y universal iniciadora, después de haber revelado á sus adversarios derechos que no conocían, libertades en que no habían soñado, toma á su cargo el revelarles ahora las hermosuras del arte eminentemente religioso, del arte expresivo de ideas y sentimientos contrarios á los que ella mantenía y divulgaba. Ya en mil setecientos noventa y uno, un pintor, Alejandro Lenoir; había recibido el encargo de recoger y reunir en el convento de los Pequeños Agustinos, declarado propiedad nacional, los monumentos de una historia exclusivamente monárquica y clerical. Secundado por la Comisión de artes y escudándose en el decreto que prohibía destruir ó mutilar los monumentos á pretexto de borrar los signos del feudalismo, Lenoir logró recoger de cuatrocientos á quinientos objetos, que clasificó por orden cronológico: altares, estatuas de reyes y de santos, bustos, bajo-relieves, sepulcros, pertenecientes á todos los siglos, desde los monumentos galos ó romanos hasta las obras del mismo siglo décimo-octavo. Formó también una colección de vidrios, poco estimados hasta entonces, y á la importante reseña que publicó de ellos, agregó un tratado histórico de la pintura en vidrio. Abrióse el museo al público el primero de Septiembre del noventa y cinco. Lenoir clasificó y describió en un libro especial todos los objetos de arte, que hacían de este museo la primera colección de su género, cuando menos en Francia. De su bienhechor influjo nos habla Michelet en frases conmovedoras. «¡Cuántas almas no han adquirido en este museo la chispa histórica, el interés de los grandes recuerdos, el vago deseo de remontar las edades! Aun recuerdo la emoción, siempre igual y siempre viva, que me hacía latir el corazón, cuando, de pequeño, discurría por debajo de aquellas bóvedas y contemplaba tantos y tantos semblantes pálidos; cuando iba y buscaba, impaciente, curioso, tímido, de sala en sala, de edad en edad.... Buscaba, ¿qué? No lo sé: la vida de entonces, sin duda, y el genio de los tiempos. Yo no estaba seguro de que no estuviesen vivos todos aquellos durmientes de mármol, tendidos sobre sus tumbas; y cuando de los suntuosos monumentos del siglo décimo-sexto, deslumbradores por sus alabastros, pasaba á la sala baja de los Merovingios, donde se encontraba la cruz de Dagoberto, no las tenía todas conmigo respecto á si vería incorporarse á Chilperico y Fredegunda». Desgraciadamente, por el pecado de haber sido creación revolucionaria, este importantísimo museo fué suprimido por la restauración, y menos mal que cuando los estudios de la Edad Media empezaron á despertar interés, se instituyó el actual museo de Cluni.

Otro museo puede gloriarse la Convención de haber fundado: el de Artillería. Entre las armas de todas clases que las necesidades de una lucha gigantesca pusieron á disposición de los ministros de guerra, muchas resultaron inútiles; mas por si tuvieran interés histórico, se las colocó en una sala del antiguo convento de los fuldenses. Viólas el ministro de guerra Petiet, y comprendiendo el partido que de ellas se podría sacar algún día, dictó la orden de veintisiete de Junio del noventa y cinco, mandando trasladarlas al con-

vento de dominicos de Santo Tomás de Aquino y constituyendo el Museo de Artillería casi tal como hoy existe.

Llegamos á los *trabajos científicos* de la Convención: el calendario, del que hablamos en su día, y la unidad de pesas y medidas, en que nos toca ocuparnos ahora. En mil setecientos ochenta y nueve, la Constituyente encargó á la Academia de Ciencias preparar un sistema racional de pesas y medidas, y el veinticinco de Noviembre del noventa y dos, la Academia dió cuenta á la Convención del curso de sus trabajos y de las dificultades que retardaban su terminación. «La Academia espera, decía el informe, que los primeros meses del noventa y cuatro verán el fin de esta gran operación». No hubo que aguardar tanto. El primero de Agosto del año siguiente, Arbogasto, en nombre del comité de Instrucción pública, leyó á la Convención el trabajo de la Academia. Empezaba esta comunicación poniendo de relieve las ventajas que el nuevo sistema ofrecía para la seguridad de las transacciones, para la probidad pública, para la unidad de Francia, para «la estima y unión entre los franceses y los demás pueblos, entre la generación presente, que ofrece este beneficio, y la posteridad, que gozará de él ó comprobará sus bases»; exponía luego los tres puntos capitales del problema, á saber: determinación de la unidad principal á la que debe referirse todo el sistema; relación entre las medidas lineales, de superficie y de capacidad, entre éstas y los pesos y monedas, y aplicación del sistema de división decimal á todas estas medidas, así como á las astronómicas y náuticas; proponía, en fin, á la Convención, que, por decreto, se declarase satisfecha por el trabajo de la Academia y adoptase sus resultados. Así se votó, y en seguida se mandó redactar y enviar á todas partes instrucciones precisas sobre el uso de los nuevos pesos y medidas, así como sobre la práctica de las operaciones relativas á la división decimal, dándose á los ciudadanos un año de tiempo para familiarizarse con el empleo del sistema métrico.

Tampoco debe desconocerse la parte de gloria que corresponde á la Convención en los inventos que promovió, patrocinó y aplicó, y cuyos principales fueron el telégrafo, el aerostato, el negociado de longitudes, el acero y la extracción del salitre. Ya en tiempo de Luis XIV hubo quien propuso *transmitir* á grandes distancias noticias, por medio de señales observadas de lejos, habiendo parecido la idea más ingeniosa que útil. El abate Chappé la reprodujo y se fué á la legislativa con el pensamiento de establecer una línea telegráfica; pero la Asamblea envió el proyecto á dormir en el archivo del comité de Instrucción pública. Allí lo encontró el representante Romme, y admirado de la importancia del invento, el cuatro de Abril del noventa y tres leyó sobre él, á la Convención, un informe favorable. La Convención no vaciló; en el acto votó la suma de seis mil francos para los ensayos que se efectuaron el doce de Julio, en presencia de los comisarios Daunou, Arbogasto y Lacanal, con resultados plenamente satisfactorios. La Asamblea ordenó en seguida construir una línea de postes telegráficos entre la capital y la frontera del Norte;